



ADENDA No. 1
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA MINIMA CUANTÍA NRO. IMC-071-2026
CONTRATACIÓN DIRECTA MINIMA CUANTIA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN ETNOCULTURAL ORISHAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

Proceso de mínima cuantía número Nro. **IMC-071-2026**, cuyo objeto es ""**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN ETNOCULTURAL ORISHAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**" " fue publicada el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) en la plataforma de SECOP II, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación y recibo de las solicitudes de manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes, desde la fecha de su publicación hasta el día diecisiete (17) de abril de 2026 Hora límite: 04:25 PM.

Que verificado LA PLATAFORMA DE SECOP II, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (02) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes con domicilio en el **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ**, respecto a las cuales se cumple con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 para lo cual se determina LIMITAR A MIPYMES, con domicilio en el **MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ**

Considerando el aviso de limitación a Mipymes del día cuatro (04) de abril de 2026.se procede cambiar el estado en plataforma SECOP II pliego electrónico ítem MYPIMES del estado de NO LIMITADO A MIPYMES A **SI LIMITADO A MIPYMES**.

Dado en Valle del Guamuez (P), a los diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)..


YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ
Secretario de Salud Municipal con Funciones de
Alcalde Municipal Valle del Guamuez Decreto
N° 135 de 15 de septiembre de 2026


Proyecto: Sebastian Reale
Profesional de Apoyo jurídico SPOPM


Revisó: Daniela Mejandra Escobar Arteaga.
Jefe de Oficina Jurídica


Revisó: Eneida Patricia Queta Gómez
Asesora de Despacho



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT : 800102912-2



DECRETO No. 135
15 de septiembre de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ENCARGO TEMPORAL A UN SERVIDOR PUBLICO PARA QUE CUMPLA CON FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL - MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la constitución política y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994, en su artículo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo: representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios..."

Que según el Decreto Nacional 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.41, determina que "el encargo es cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el Alcalde Municipal, requiere designar temporalmente a un funcionario de nivel directivo para que cumpla con funciones de Alcalde Municipal por necesidad del Servicio, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, toda vez que se encuentran al servicio de los intereses generales.

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ**, alcalde Municipal, se desplazara a la ciudad de Bogotá D.C. los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026, con el fin de cumplir compromisos institucionales.

Que, verificada la planta de personal de los servidores públicos, con el perfil requerido para ejercer este encargo temporal, se encontró que el servidor (a), de nivel directivo, que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán; quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD**.

Que en consecuencia es procedente realizar el presente encargo temporal y en mérito de lo expuesto el alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo.

DECRETA:

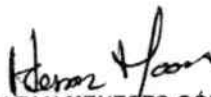
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente al servidor público **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán; quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD** para que cumpla con funciones de **ALCALDE MUNICIPAL** para los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.


JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Alcalde Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: **BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO**
Secretaria Ejecutiva Despacho

Revisó: Abg. **ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ**
Asesora de Despacho

Dirección: Calle 7 # 5-20 Palacio Municipal -La Hormiga, Valle del Guamuez (P)- Código Postal: 862020
Teléfonos: Despacho Alcalde **3104259180** Rentas Municipales: **3142996065**
Correo: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co **Página Web:** www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

